

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	FTEA07-01 Programación didáctica
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 1 de 17

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**HERMANOS ARGENSOLA**

**BARBASTRO**



**I.E.S.**

**Hermanos  
Argensola**

**CICLO FORMATIVO BÁSICO:**

**DE INFORMÁTICA DE OFICINA**

**Programación Didáctica de Módulo**

**Código A163 Orientación Laboral**

**Curso: 2024-2025**

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 1 de 17

## **ÍNDICE**

1.	2
2.	3
3.	8
4.	9
5.	11
6.	12
7.	12
8.	12
9.	14
10.	15
11.	16

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 2 de 17

### **1. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo:

- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Además, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias profesionales** del título:

- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	ANEXO
	ORIENTACIÓN LABORAL
	Página 3 de 17

## **2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS**

El contenido se estructura en cuatro unidades didácticas:

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo
<b>1ª.- Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.</b> <b>2ª.-La demanda de empleo.</b> <b>3ª.- El trabajo en equipo.</b> <b>4ª.- El contrato de trabajo.</b>

### **UNIDAD DE TRABAJO 1.- Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.**

Esta unidad contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

**“Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida”.**

#### **CONTENIDOS**

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al evaluar al alumno/a se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 4 de 17

- e) Se han previsto alternativas de autoempleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

<p style="text-align: center;"><b>I.E.S.</b> <b>HERMANOS</b> <b>ARGENSOLA</b> <b>BARBASTRO</b></p>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 5 de 17

## UNIDAD DE TRABAJO 2. La demanda de empleo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad, como la anterior, contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.»**

### CONTENIDOS

- a) Proceso de búsqueda de empleo.
- b) Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- c) Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar al alumno/a se tendrá en cuenta si:

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.
- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
- c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.
- e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.
- f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.

<p style="text-align: center;"><b>I.E.S.</b> <b>HERMANOS</b> <b>ARGENSOLA</b> <b>BARBASTRO</b></p>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 6 de 17

## UNIDAD DE TRABAJO 3. EL TRABAJO EN EQUIPO

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.»**

### CONTENIDOS

- g) La relación laboral
- h) Derechos y deberes.
- i) El contrato de trabajo.
- j) Trabajo y descanso.
- k) Movilidad laboral.
- l) El trabajo por cuenta ajena.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar al alumno/a se tendrá en cuenta si:

- m) Distingue entre trabajo por cuenta propia y trabajo por cuenta ajena.
- n) Identifica las características propias de una relación laboral.
- o) Conoce los derechos y deberes de los trabajadores, tanto individuales como colectivos.
- p) Distingue las modalidades de contrato más frecuentes.
- q) Conoce los aspectos más relevantes relacionados con la jornada de trabajo y los tiempos de descanso.
- r) Conoce los permisos y excedencias de los que puede disfrutar un trabajador, muchos de ellos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.
- s) Conoce las opciones para trabajar por cuenta propia.

<p style="text-align: center;"><b>I.E.S.</b> <b>HERMANOS</b> <b>ARGENSOLA</b> <b>BARBASTRO</b></p>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 7 de 17

## UNIDAD DE TRABAJO 4. EL CONTRATO LABORAL

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

**«Determina la acción protectora de la Seguridad Social.»**

### CONTENIDOS

- t) El salario.
- u) La nómina.
- v) Cotización a la Seguridad Social.
- w) Prestaciones.
- x) Extinción del contrato de trabajo.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar al alumno/a se tendrá en cuenta si:

- Define qué es el salario y reconoce sus tipos.
- Identifica una nómina y los conceptos que aparecen en la misma.
- Entiende y aprecia la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Conoce la obligación de cotizar a la Seguridad Social del empresario y trabajador.
- Conoce las prestaciones por incapacidad temporal y desempleo.
- Conoce las causas por las que pueden finalizar un contrato de trabajo.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 8 de 17

## 6. TEMPORALIZACIÓN

El currículo establece una duración de 29 h, teniendo en cuenta el calendario escolar del curso 23-24, las horas reales asignadas ascienden a 28 h. La distribución temporal que se propone, es la siguiente:

Contenidos	Horas
Unidad 0: Presentación del módulo.	1 h.
Unidad 1. Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional.	6 h.
Unidad 2. La demanda de empleo	6 h.
Unidad 3. El trabajo en equipo	6 h.
Unidad 4. El contrato de trabajo	9 h
Total horas	28

### SECUENCIACIÓN:

1ª Evaluación: Unidades 1 y 2.

2ª Evaluación: Unidades 3 y 4

### **3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.**

La base metodológica de la unidad formativa tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1. Al **inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 9 de 17

2. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo o del sector profesional, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.

3. Al **finalizar cada unidad de trabajo**, se propondrá a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje así como casos de práctica profesional y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...). Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.

#### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.**

La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario, con calificaciones inferiores al 5 el módulo se suspende.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Si la nota obtenida tiene decimales se aplicará este proceso de redondeo:

- Notas con decimal inferior a 0,50 la nota será el número entero obtenido, despreciando el decimal.
- Notas con decimal igual o superior a 0,50 la nota será el número entero superior al obtenido.

Los criterios de calificación que se aplican en este módulo son los siguientes:

La calificación que se obtenga en la evaluación vendrá dada, en primer lugar, por la media aritmética de las obtenidas en los exámenes que se realicen, que serán uno por cada unidad, lo que aportará el 50 % de la nota.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 10 de 17

El 50 % restante se obtendrá de la observación sistemática de su trabajo en el aula y de la revisión de su trabajo mediante las fichas de trabajo.

Para aplicar los criterios de calificación anteriores será imprescindible que el alumno no acumule un total de faltas de asistencia (justificadas o no) superior al 20% de la carga horaria del módulo.

Previa petición del alumno, de este porcentaje podrán quedar excluidos quienes tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada.

#### ALUMNOS QUE COPIAN EN EXAMENES.

En el caso de que se observe o detecte que un alumno/a copia o ha copiado, durante la realización de un examen y se demuestre, el protocolo de actuación será el siguiente:

- El profesor/a procederá a recoger el examen y el alumno/a será expulsado del aula.
- El profesor/a calificará el examen con un 0.
- El alumno/a deberá presentarse a examen de recuperación de la evaluación correspondiente.
- Si se trata de un examen final el alumno/a deberá presentarse al examen de la siguiente convocatoria.

#### ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, por faltas de asistencia superiores al 20% de la carga horaria del módulo, deberán:

- Presentarse a un examen final que incluirá todos los contenidos del módulo. La calificación obtenida en el examen, siempre que sea superior a 5, constituirá el 100% de la nota.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 11 de 17

La Junta de Evaluación podrá valorar, en su caso, aquellas situaciones de carácter extraordinario que afecten a lo dispuesto en el párrafo anterior.

**5. MÍNIMOS EXIGIBLES E IMPRESCINDIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DE LA UNIDAD 1:**

- Ha desarrollado actitudes y comportamientos sociolaborales adecuados.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DE LA UNIDAD 2:**

- Es capaz de identificar las opciones académico-profesionales a las que puede optar al terminar sus estudios.
- Redacta su curriculum vitae y su carta de presentación de forma autónoma, sin faltas de ortografía y con buena presentación.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DE LA UNIDAD 3:**

- Conoce los derechos y deberes esenciales de los trabajadores.
- Conoce las modalidades de contrato más frecuentes y es capaz de decidir cuál sería el más adecuado en cada situación.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DE LA UNIDAD 4:**

- Identifica los conceptos de una nómina.
- Conoce las prestaciones por incapacidad temporal y desempleo.
- Conoce las causas que pueden originar la finalización de un contrato de trabajo

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 12 de 17

## **6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Las calificaciones de cada alumno se obtendrán teniendo en cuenta tanto los criterios de evaluación, como los resultados de aprendizaje y objetivos generales indicados en cada U.D. así como, los diversos contenidos explicados en el desarrollo de cada unidad didáctica, y que se consiguen con la realización de las actividades planteadas en clase por la profesora.

El alumnado tendrá que acceder a la plataforma Moodle para resolver las distintas actividades programadas y además allí podrá conocer los resultados obtenidos en cada una de ellas.

La evaluación, dentro de cada Unidad Didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando la participación del alumno en la clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios que en cada caso se realicen.

## **7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE VAYAN A UTILIZARSE.**

No se asigna un libro de texto determinado. Se utilizará alguna de las plataformas de aulas virtuales existentes actualmente (ClassRoomm, Moodle; Aeducar...) para poner a disposición del alumnado textos, vídeos, enlaces, modelos de CV, etc. así como para proponer ejercicios.

Se utilizará el contenido de diversas webs como EDUCAWEB, INAEM, EDUCARAGON, TODOFP, SEGURIDAD SOCIAL, INAEM, etc. para la resolución de las actividades planteadas en el aula.

El aula deberá disponer de los ordenadores necesarios, impresora y conexión a internet.

También será necesario disponer de proyector y pantalla

1.

## **8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

Se utilizan distintos mecanismos para la valoración de los resultados del alumnado a lo largo del curso tales como:

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 13 de 17

- Observación del trabajo diario del alumno/a.
- Resolución de actividades.
- Controles periódicos escritos.
- Presentación de trabajos.
- Participación e interés del alumno en el desarrollo de la clase.

El profesor/a del módulo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de estos mecanismos, actuará convenientemente según las deficiencias detectadas mediante:

- Repaso de contenidos.
- Actividades de refuerzo.
- Repetición de controles escritos.
- Trabajos de recuperación.

En las sesiones de evaluación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en el conjunto de los módulos, la Junta de Evaluación decidirá la procedencia o no de realizar adaptaciones curriculares en los casos en los que no resultaran efectivos los mecanismos citados.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 14 de 17

**9. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

**RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES DURANTE EL CURSO.**

Cuando un alumno/a no supere la evaluación del módulo deberá realizar actividades de recuperación.

La recuperación según el caso podrá consistir en:

- Realización de ejercicios suplementarios.
- Presentación a nuevas pruebas.
- Presentación de trabajos adicionales.

Cuando la recuperación consista en presentar trabajos adicionales, el alumno será informado de los contenidos que deberá tratar y desarrollar en el mismo y se le orientará acerca de materiales y recursos que podrá utilizar. Se fijará un horario para que pueda consultar, al profesor, las dudas que puedan surgir durante su realización y se concretará la fecha de entrega.

Si la recuperación consiste en realizar ejercicios suplementarios, los enunciados de estos ejercicios, serán facilitados por el profesor. Se fijará, igual que en el caso anterior, un horario para consulta de dudas que le puedan surgir y se concretará la fecha de entrega.

Cuando el alumno/a deba presentarse a nuevas pruebas para recuperar el módulo pendiente, será informado de los contenidos que debe recuperar y de la fecha de realización de las mismas. Estas pruebas serán similares a las realizadas durante la evaluación.

Para la valoración de las actividades de recuperación se aplicarán los mismos criterios de calificación.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 15 de 17

## SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL

Todos los módulos del Ciclo Formativo son susceptibles de segunda evaluación final.

Cuando un alumno/a suspenda el módulo, siempre que no haya comunicado su intención de renunciar a la convocatoria de la segunda evaluación final, el profesor del módulo entregará al alumno una ficha dónde se le informará por escrito:

- De los contenidos de los que será evaluado.
- Del trabajo que deberá realizar para preparar la materia pendiente del módulo.
- De la fecha en la que deberá presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.

La nota será la obtenida por el alumno en las pruebas realizadas, que no deberá ser inferior a 5. Para su calificación se tendrá en cuenta el criterio de la Junta de Evaluación.

### **10. PLAN DE CONTINGENCIA.**

Ante circunstancias excepcionales, que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un período prolongado de tiempo, el profesor del módulo habrá preparado, previamente, un Banco de Actividades que quedará en el departamento.

Cuando proceda actuar, el Jefe de Departamento llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Consultará el cuaderno del profesor para informarse de la unidad de la programación que se está impartiendo en ese momento.
- Buscará en el Banco de Actividades la colección de ejercicios correspondiente a la unidad.
- Facilitará estos ejercicios al profesor de guardia para que los entregue a los alumnos y los realicen.

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>ANEXO</b>
	<b>ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 16 de 17

### **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

En la Programación Anual del Departamento se reflejan las actividades complementarias y extraescolares a realizar con los alumnos.

Estas actividades se seleccionan de entre las actividades propuestas y aconsejables en las programaciones de los diferentes módulos del Ciclo Formativo.

Esta programación ha sido aprobada por los profesores del Departamento de Administración con fecha 15 de octubre de 2024